DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.670 | Viernes 6 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2386462

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ PÉREZ, A CARGO QUE INDICA

Núm. 47.- Santiago, 7 de julio de 2023.

Vistos:

La carta de renuncia de fecha 8 de junio de 2023; y, teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32º Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146º a) y 147º del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 62º del DFL Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley Nº 19.548, que modifica la planta del personal de este Servicio; y la resolución Nº 6, de 2019 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo Nº 29, de fecha 21 de abril de 2022, se designó en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a don Eduardo Andrés González Pérez, RUT 13.097.987-4, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones el 31 de marzo de 2022.

Que, mediante carta dirigida a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, con fecha 8 de junio de 2023, don Eduardo Andrés González Pérez presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a contar del 19 de junio de 2023.

Decreto:

Acéptese, a contar del día 19 de junio de 2023, la renuncia voluntaria de don Eduardo Andrés González Pérez, RUT Nº 13.097.987-4, a su cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, grado 4º EUS, de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en la ciudad de Rancagua.

Déjase constancia que mediante resolución exenta Nº 1.128, de 2022, se inició un procedimiento disciplinario por hechos en los que podría estar involucrada la persona anteriormente individualizada.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Ud., Sebastián Vergara Tapia, Subsecretario de Bienes Nacionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl